

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretera de Pozuelo, 50.
28222 Majadahonda (Madrid)
ESPAÑA

**MAPFRE VIDA, S.A., DE
SEGUROS Y
REASEGUROS SOBRE
LA VIDA HUMANA**

31/12/2019

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	13
A.4. Resultados de otras actividades	17
A.5. Cualquier otra información	17
B. Sistema de gobernanza	18
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	18
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	21
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	22
B.4. Sistema de Control Interno	26
B.5. Función de Auditoría Interna	28
B.6. Función Actuarial	28
B.7. Externalización	29
B.8. Cualquier otra información	30
C. Perfil de riesgo	31
C.1. Riesgo de suscripción	32
C.2. Riesgo de Mercado	33
C.3. Riesgo de Crédito	35
C.4. Riesgo de Liquidez	37
C.5. Riesgo Operacional	38
C.6. Otros riesgos significativos	39
C.7. Cualquier otra información	41
D. Valoración a efectos de solvencia	43
D.1. Activos	43
D.2. Provisiones técnicas	48
D.3. Otros pasivos	55
D.4. Métodos de valoración alternativos	57
D.5. Cualquier otra información	57
D.6. Anexos	57
E. Gestión de capital	65
E.1. Fondos propios	65

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	69
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	72
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	72
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio...	74
E.6. Cualquier otra información	74
Anexo I	75

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otro seguro de vida

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

El área geográfica, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 97.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (81.373 miles de euros en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 105.632 miles de euros (218.112 miles de euros en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 202.662 miles de euros (299.484 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 1.807.054 miles de euros (1.590.882 miles de euros en 2018).

Los gastos de gestión han representado el 1,3 por cien de las provisiones técnicas, siendo el mismo porcentaje en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han ascendido a 978.234 miles de euros frente a 893.736 miles de euros del ejercicio 2018.

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Entidad ha adquirido a BANKIA S.A. acciones representativas del 51% del capital de las sociedades Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE (órgano para la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, y promoción de todos los proyectos corporativos globales y regionales), así como por el Comité de Seguros de Vida (encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad).

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2019:



Los órganos de gobierno i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa y ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

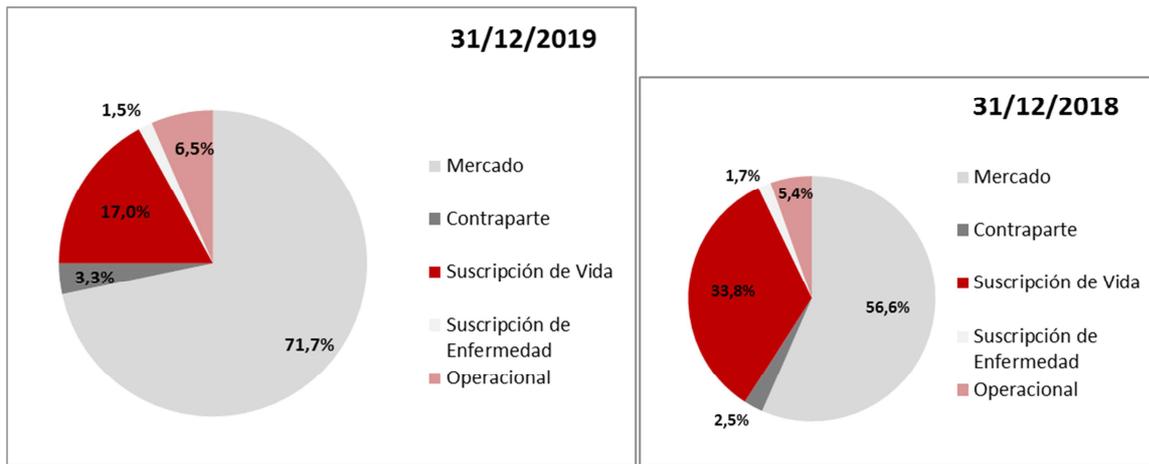
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

Perfil de riesgo

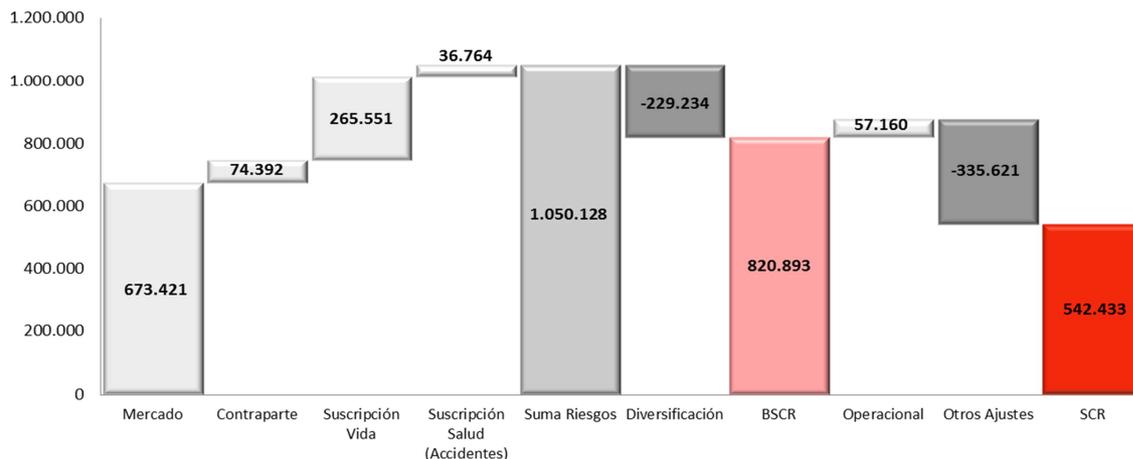
MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de Diciembre 2019.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



En 2019 los riesgos principales son los de mercado y suscripción vida, suponiendo un 88,7 por cien de los riesgos que componen el SCR.

Durante 2019 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado, contraparte y operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción de vida.



Datos en miles de euros

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, el de macroeconomía, el reputacional y el de nuevos canales de distribución.

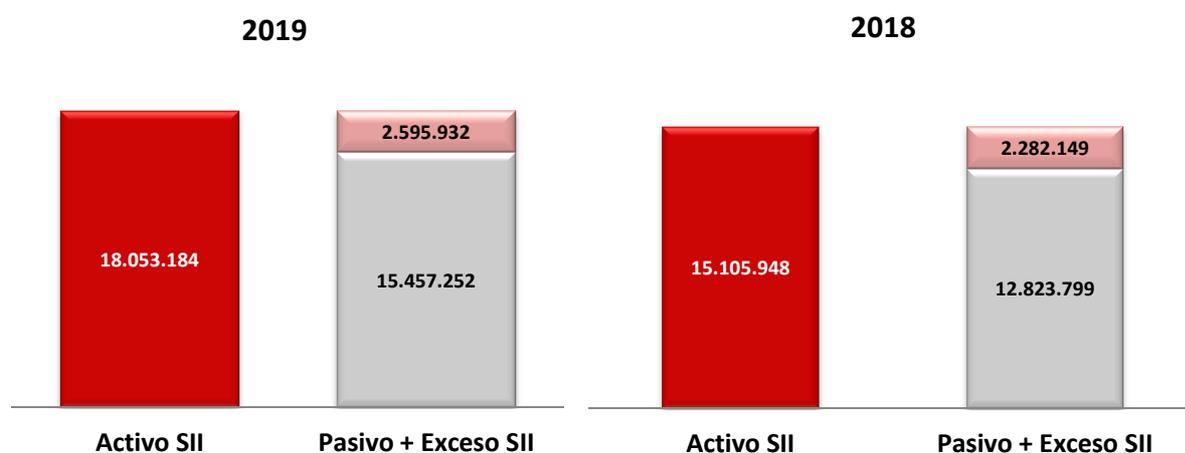
Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 18.053.184 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 17.361.662 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, por la valoración a mercado de las participadas y los inmuebles en Solvencia II, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 15.457.252 miles de euros, frente a los 15.945.917 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.595.932 miles de euros bajo Solvencia II (han aumentado en 313.784 miles de euros), lo cual supone un incremento del 83,3 por cien respecto al patrimonio neto contable.

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF-UE 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	2019	2018
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	542.433	596.388
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.566.213	2.267.690
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	473,1%	380,2%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2019 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.566.213 miles de euros (2.267.690 en 2018), siendo la totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 473,1 por cien (380,2 por cien en 2018) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y las medidas transitorias sobre provisiones técnicas y sobre acciones, considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

Ratio de solvencia 31/12/2019	473,1%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-107,41 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-3,26 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	362,4%

Ratio de solvencia 31/12/2019	473,1%
Impacto de ajuste por casamiento	2,41 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,07 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	472,4%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 244.095 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.566.213 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.051,3 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222-Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

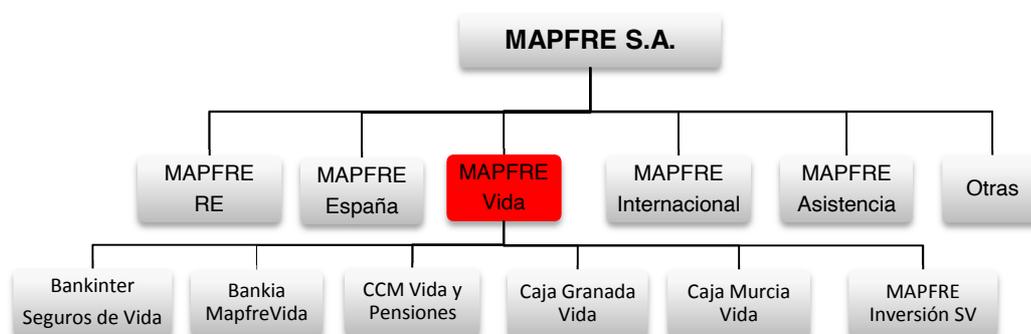
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	99,91%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,54%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

Líneas de negocio

La entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en beneficios.**
- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.**
- **Otro seguro de vida** (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 97.030 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 (81.373 miles de euros en 2018), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 105.632 miles de euros (218.112 miles de euros en 2018), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 202.662 miles de euros (299.484 miles de euros en 2018).

Durante el ejercicio 2019 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 1.807.054 miles de euros (1.590.882 miles de euros en 2018).

Los gastos de gestión tienen representado el 1,3 por cien de las provisiones técnicas, mismo porcentaje que en el ejercicio anterior.

En 2019 se ha comenzado un nuevo Plan Estratégico 2019-2021 que nació con el objetivo de transformar la Entidad para crecer y mejorar la rentabilidad. A lo largo de este ejercicio se han ejecutado multitud de proyectos, enmarcados en iniciativas estratégicas, que han permitido alcanzar los objetivos fijados en cada uno de los pilares estratégicos.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2019, se destacan los siguientes:

- Orientación al cliente: Lanzamiento de “MAPFRE en Familia” con un conjunto de ventajas para nuestros clientes y sus familiares en precio, productos y beneficios de Mapfre teCuidamos. Se ha continuado desarrollando el modelo de experiencia de cliente utilizando inteligencia artificial así como impulsando acciones dirigidas a la venta cruzada y a la retención, basadas en acciones proactivas y reactivas en función de la tipología de cliente. Se ha continuado con el proceso de transformación digital dotando de nuevas funcionalidades al Área de Clientes junto con el lanzamiento de la aplicación MAPFRE AFIN para la gestión del ahorro y las inversiones.
- Excelencia en la gestión técnica y operativa: Se ha avanzado en la automatización inteligente de operativas y se han incrementado las comunicaciones digitales con los asegurados, generando mejoras en la eficiencia y reducción de costes. Se han realizado diversos modelos predictivos con resultados satisfactorios que van a permitir transformar la manera de abordar el negocio aprovechando el conocimiento e inteligencia del dato. Se ha sido riguroso en la gestión técnica, cuidando del resultado técnico. La consolidación del market pricing ha permitido ganar competitividad. Se han realizado modelos predictivos de retención y suscripción/selección de riesgos.
- Cultura y talento humano: Se ha comenzado a dotar a la organización de entornos y herramientas de trabajo que fomenten la flexibilidad, la agilidad y la colaboración; para ello se están implantando nuevas formas de trabajo como el horario flexible, teletrabajo o accesos remotos. Para gestionar el cambio que precisa la organización, estamos potenciando el desarrollo de perfiles digitales y estratégicos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2019 y 2018 por línea de negocio:

(*)

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	639.180	359.589	607.501	509.213	488.782	654.403	1.735.463	1.523.205
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	56	68	0	0	11.279	11.470	11.335	11.539
Importe neto	639.124	359.521	607.501	509.213	477.503	642.933	1.724.128	1.511.667
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	639.180	359.590	607.501	509.213	486.638	650.554	1.733.319	1.519.358
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	56	69	0	0	11.085	13.448	11.141	13.517
Importe neto	639.124	359.522	607.501	509.213	475.553	637.106	1.722.178	1.505.841
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	477.060	476.352	529.628	464.997	693.178	622.789	1.699.866	1.564.138
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	-20	-63	-5	-2	7.137	5.572	7.112	5.507
Importe neto	477.080	476.415	529.633	464.999	686.041	617.217	1.692.754	1.558.631
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	303.503	14.272	172.375	-12.983	-61.058	88.141	414.820	89.430
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	-19	0	0	0	-254	0	-273
Importe neto	303.503	14.291	172.375	-12.983	-61.058	88.395	414.820	89.703
Gastos incurridos	79.237	69.181	42.990	11.387	173.768	170.103	295.995	250.671
Otros gastos	7.141	14.987	-13.785	79.076	50.186	72.821	43.542	166.884
Total gastos	86.378	84.168	29.205	90.463	223.954	242.923	339.537	417.555

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

(*)

	Línea de negocio : obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2019	2018	2019	2018
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	76.262	70.474	76.262	70.474
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	7.303	5.773	7.303	5.773
Importe neto	68.960	64.701	68.959	64.701
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	73.735	71.524	73.735	71.524
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	6.710	5.346	6.710	5.346
Importe neto	67.025	66.178	67.025	66.178
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	26.077	28.605	26.077	28.605
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	755	733	755	733
Importe neto	25.322	27.872	25.322	27.872
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	-20	-20	-20	-20
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	-20	-20	-20	-20
Gastos incurridos	27.386	24.957	27.386	24.957
Otros gastos	577	616	577	616
Total gastos	27.964	25.572	27.963	25.572

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

En los cuadros anteriores únicamente se han incluido las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE VIDA ha cerrado el ejercicio 2019 con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 1.807.054 miles de euros (1.591.161 en 2018), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 1.789.204 miles de euros (1.572.019 en 2018).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 1.811.725 miles de euros (1.593.679 en 2018) lo que lo que supone un incremento del 13,7 por cien.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Ahorro

- El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 1.557.024 miles de euros (1.347.627 miles en 2018), lo que representa un aumento del 15,5% respecto al año anterior por colectivos como consecuencia principalmente de la emisión en 2019 de dos operaciones especiales. La emisión en Ahorro particulares desciende un 13,4 por cien como consecuencia de un entorno de bajos tipos de interés que dificulta la comercialización de productos de ahorro.

- El resultado de suscripción ha aumentado un 46,0 por cien principalmente por menores dotaciones por tablas de mortalidad, mayor importe de liberaciones de IBNR y de provisiones matemáticas por fallecimientos sin reversión, así como por el incremento de las plusvalías financieras en realizaciones de cartera.

Riesgo

- Se ha alcanzado un volumen de negocio de 178.439 miles de euros, con un crecimiento del 1,6 por cien sobre el año anterior basado, en su mayor parte, en los buenos datos de los temporales particulares.
- La siniestralidad (sin gastos imputables a prestaciones) sobre primas imputadas netas de reaseguro cedido ha sido del 46,8 por cien, lo que representa un incremento de 2, puntos porcentuales sobre el ratio alcanzado en 2018 (43,9 por cien) y que se justifica principalmente por mayores dotaciones de IBNR en 2019.
- El resultado de suscripción se reduce un 11,3 por cien por significativas dotaciones de IBNR en 2019.

Accidentes

- El volumen de negocio asciende a 76.262 miles de euros, lo que representa un incremento del 8,2 por cien respecto a la cifra alcanzada en el ejercicio anterior (70.474 miles de euros) por la buena evolución tanto del negocio de particulares como del de colectivos.
- El resultado de suscripción se incrementa un 9,1 por cien por liberaciones de IBNR y mayores plusvalías financieras en realizaciones de cartera.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2019	2018
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	26.428	24.634
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	412.304	409.369
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	120.099	115.422
Otros rendimientos financieros	116.638	218.674
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	675.470	768.099
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	124.373	95.834
Inversiones inmobiliarias	2.148	3.983
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	121.964	55.591
Inversiones financieras cartera de negociación	260	1.234
Otras	0	35.026
Ganancias no realizadas	43.534	787
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	43.534	787
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	167.907	96.621
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	134.785	26.968
Diferencias positivas de cambio	73	2.049
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	134.858	29.017
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	978.234	893.736
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	978.234	893.736

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2019	2018
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	-5.034	-6.626
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-45.794	-34.560
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-84.115	-81.926
Otros gastos financieros	-44	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-134.987	-123.112
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-36.211	-63.589
Inversiones inmobiliarias	-5.042	-5.017
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-11.225	-31.648
Inversiones financieras cartera de negociación	-19.944	-7.307
Otras	0	-19.616
Pérdidas no realizadas	-102	-47.554
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-102	-47.554
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-36.313	-111.143
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-34.198	-118.227
Diferencias negativas de cambio	-66	-746
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-34.264	-118.973
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-205.565	-353.228
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-205.565	-353.228

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	978.234	893.736
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-205.565	-353.228
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	772.670	540.508
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	772.670	540.508

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 978.234 miles de euros (893.736 en 2018), lo que representa el 54,6 por cien de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido (56,7 por cien en 2018).

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 534.268 miles de euros (464.960 en 2018).

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido Inversiones financieras cartera de negociación con una cantidad de 104.059 miles de euros (89.234 en 2018).

En 2019 el crecimiento económico ha mostrado ciertas divergencias. Si bien todas las áreas del globo han experimentado una desaceleración, el alcance de la misma fue más reducido de lo previsto en EEUU y mayor en Europa. Sin embargo, y pese al pesimismo que arrojaban las cifras durante la primera mitad del año, la segunda demostró mayor robustez de lo esperado.

El año comenzó con mucho pesimismo en los mercados financieros. Los inversores se encontraban atezados por la cantidad de riesgos que surgían, no sólo macroeconómicos sino también políticos. Y es en enero de 2019 cuando alcanzaban su punto álgido amenazas como la guerra comercial entre China y EEUU, la incertidumbre sobre el Brexit, o tensiones bélicas en distintos puntos. Esto, junto con las sorpresas negativas en cifras de actividad a final del año previo, lo que condujo al inversor al pesimismo durante la primera mitad del año.

Ese pesimismo alcanzó su máximo hacia el verano, coincidiendo con publicaciones de datos muy débiles en ciertos sectores de actividad en Europa, en concreto en la industria alemana. Así, se comenzó a hablar de recesión en el Viejo Continente e incluso, aunque con menos intensidad en EEUU. Sin embargo, en otoño se produjo un punto de inflexión en la percepción de los analistas ante el hecho de que los datos económicos en Europa dejaron de empeorar y algunos riesgos, como el Brexit y la guerra comercial, redujeron su incidencia significativamente. Además, los bancos centrales, en concreto la Fed de EEUU y el BCE, ayudaron significativamente a dicho cambio, ya que durante los meses previos mostraron un mensaje expansivo en medio del cual la Fed llegó a reducir tipos.

Como consecuencia de lo anterior, el final de año ha sido positivo para los activos de riesgo en mercados cotizados, mientras que la renta fija ha detenido su escalada en precio ante una perspectiva económica mejor de lo que se preveía tres meses antes.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
II. Inversiones financieras	4.691.982	1.831.541	-4.046.183	-1.939.712	645.799	-108.171
Cartera disponible para la venta	4.691.982	1.831.541	-4.046.183	-1.939.712	645.799	-108.171
Instrumentos de patrimonio	38.726	18.288	-16.866	-40.652	21.860	-22.364
Valores representativos de deuda	1.077.511	51.273	-499.226	-129.819	578.285	-78.546
Fondos de Inversión	19.566	1.728	-10.782	-8.675	8.784	-6.947
Otros	3.556.178	1.760.252	-3.519.309	-1.760.566	36.870	-314
Rendimiento global	4.691.982	1.831.541	-4.046.183	-1.939.712	645.799	-108.171

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 1.077.511 miles de euros (51.273 miles de euros en 2018), siendo las pérdidas de 499.226 miles de euros (129.819 miles de euros en 2018), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha ascendido a 578.285 miles de euros (-78.546 miles de euros en 2018).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2019	2018
Otros Ingresos	17.237	17.681
Otros Gastos	41.568	40.380

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, serían los asociados a acuerdos por prestación de servicios con otras compañías y periodificaciones, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio los derivados de gastos de personal imputados a la cuenta no técnica.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre locales usados como oficinas.

No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Entidad ha adquirido a BANKIA S.A. acciones representativas del 51% del capital de las sociedades Caja Murcia Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caja Granada Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. Fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros, en su caso.

- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.

- **Comité de Auditoría:** Asimismo, la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas. El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento el 22 de Mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en la reunión celebrada el 22 de Diciembre de 2015 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Actuarial y Cumplimiento el 7 de Marzo de 2018, la de Auditoría Interna el 26 de Marzo de 2019 y la política de Gestión de Riesgos el 10 de Abril de 2019).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave. Estas reportan al Órgano de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2019.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 9 de febrero de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.

- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE (al igual que el resto de empleados de la Entidad) y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:
 - a) Seguros y Mercados Financieros.
 - b) Estrategias y Modelos de Negocio.
 - c) Sistema de Gobierno.
 - d) Análisis Financiero y Actuarial.
 - e) Marco Regulatorio.

¹Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad. En el ejercicio 2020 se ha modificado la definición de Personal Relevante a efectos de establecer que son los consejeros y administradores, las personas que ejercen la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes:

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.

- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión directa de la Entidad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE VIDA cuenta con la función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, estableciendo la Política de Gestión de Riesgos el marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.

- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la función de gestión de riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p>Riesgo de suscripción</p> <p>Agrupar para Vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del reaseguro <p>Agrupar para no vida los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro 	<p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo Interno Parcial de Longevidad</p>	<p>Anual</p>
<p>Riesgos de mercado</p> <p>Incluye los riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa 	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Anual</p>
<p>Riesgo de crédito</p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes.</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito</p>	<p>Anual</p> <p>Trimestral</p>
<p>Riesgo operacional</p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p>Riesgo de liquidez</p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.</p>	<p>Posición de liquidez.</p> <p>Indicadores de liquidez.</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>
<p>Riesgo de Incumplimiento</p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>	<p>Seguimiento y registro de los</p>	<p>Anual</p>
<p>Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo</p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado 	<p>Aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.</p>	<p>Continuo</p>

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la función de gestión de riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La evaluación interna de riesgos y solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la función de gestión de riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La función de gestión de riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en diciembre 2019.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y actualizada el 7 de marzo de 2018 recoge detalladamente el alcance de la Función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección del Servicio de Auditoría depende (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en junio de 2019 establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, entre otras, la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política de Auditoría Interna y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes (Comité de Auditoría y Cumplimiento y Consejo de Administración).

B.6. Función Actuarial

La función Actuarial se encarga de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y las provisiones técnicas. Adicionalmente participa en la

modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la función de gestión de riesgos.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Dirección Actuarial de la Unidad de Negocio.

El responsable de la función Actuarial de MAPFRE VIDA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia del Responsable de la Dirección Actuarial de MAPFRE VIDA es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2019 el Responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA dependía del Consejo de Administración de MAPFRE VIDA S.A. a través de su Consejero Delegado.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o aseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y actualizada el 26 de marzo de 2019 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento y con fecha 19 de julio de 2019 la Función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos

B.8. Cualquier otra información

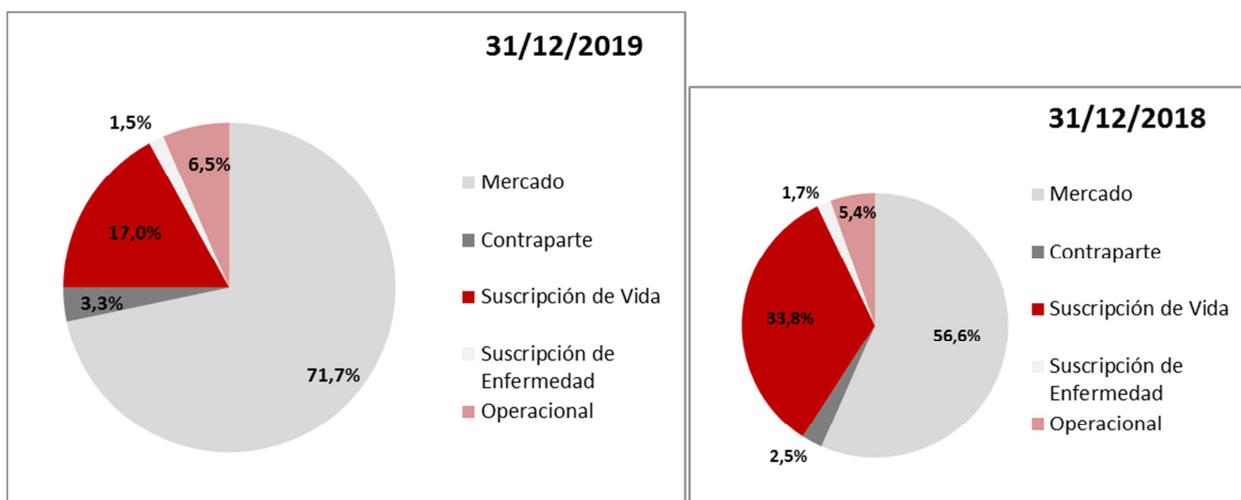
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de Diciembre 2019.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2019 y 2018:



Como puede observarse en 2019 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que la Entidad gestiona. En segundo lugar, el riesgo de suscripción, el cual se divide entre vida y salud, este último refleja el riesgo derivado de la actividad suscriptor en el ramo de Accidentes. Los riesgos de mercado y suscripción vida suponen un 88,7 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2019 han aumentado su participación relativa los riesgos de mercado, contraparte y operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de suscripción de vida, debido a la utilización del Modelo Interno Parcial de longevidad implementado en 2019 y que recoge mejor el perfil de esta tipología de riesgos en la Entidad. El módulo de suscripción de enfermedad apenas ha sufrido variación. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad y como ya se ha mencionado anteriormente, la cuantificación del riesgo de longevidad ha variado por la utilización del Modelo Interno.

Por otro lado, la Entidad considera que no se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

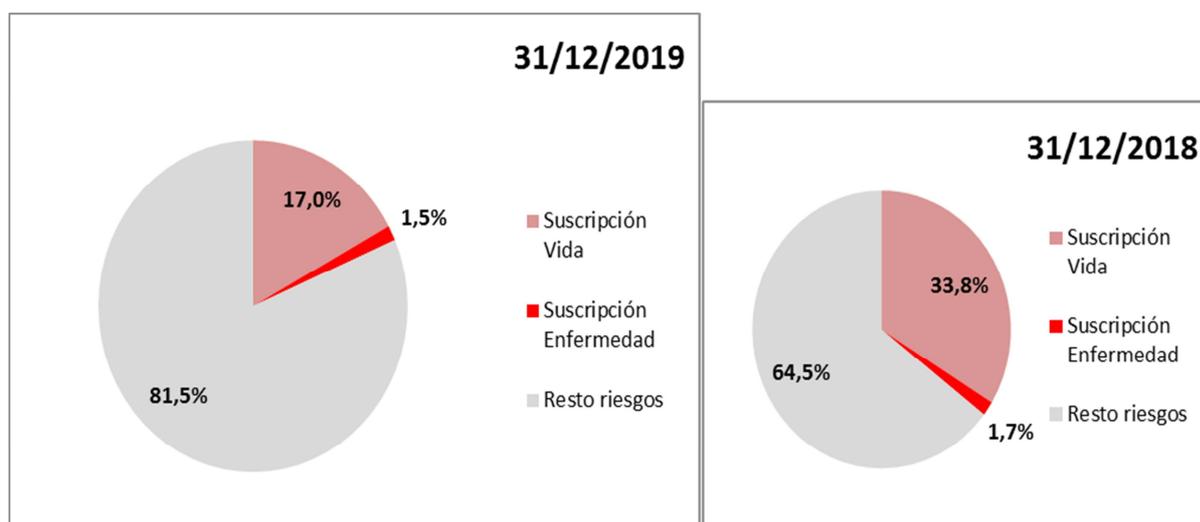
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2019 supone un 18,5 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.

- **Fijación de una prima suficiente**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

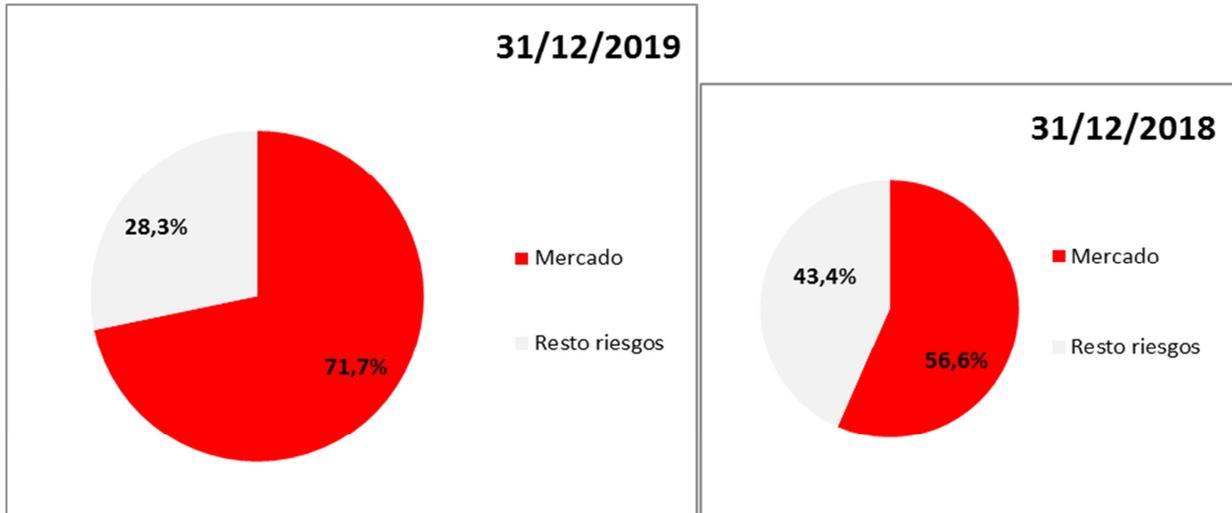
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 2019	(%) Inversiones	Inversiones 2018	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	500.920	3,6%	503.044	3,9%
Inversiones financieras	13.437.569	96,4%	12.257.532	96,1%
Renta Fija	11.436.632	82,1%	10.388.726	81,4%
Renta Variable	202.812	1,5%	203.932	1,6%
Organismos de inversión colectiva	100.007	0,7%	539.451	4,2%
Participaciones en empresas vinculadas	1.200.150	8,6%	668.094	5,2%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.463	0,0%	3.627	0,0%
Derivados	494.505	3,5%	453.702	3,6%
Total	13.938.489	100,0%	12.760.576	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2019 un 96,7 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 86,2 por cien a deuda pública soberana (69,3 por cien a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2019 supone un 71,7 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes las variaciones respecto al ejercicio anterior:



El aumento del peso relativo del SCR de mercado sobre el total de riesgos se debe principalmente a la disminución sufrida por el riesgo de suscripción de vida como se ha comentado anteriormente.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de

Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 14,0 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

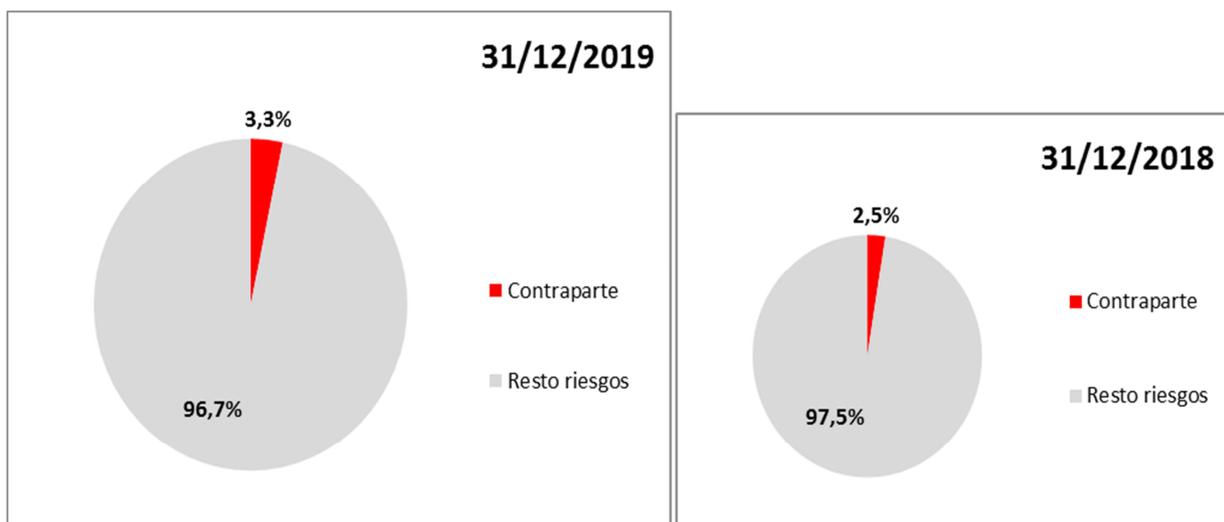
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

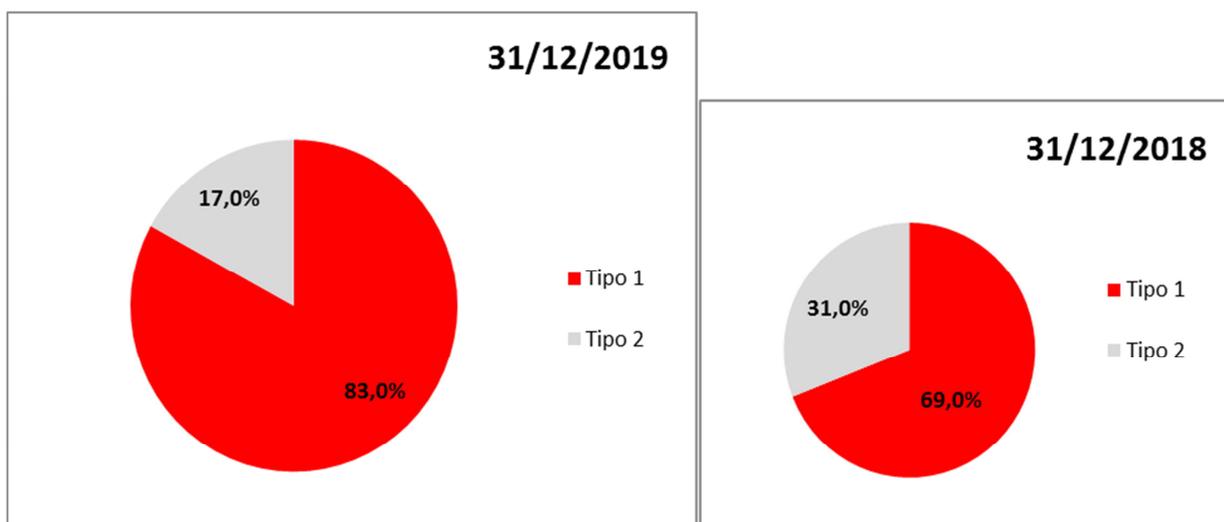
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2019 supone un 3,3 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital
- Optimización de condiciones
- Solvencia de las contrapartes
- Transferibilidad efectiva del riesgo
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2019 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 552.984 miles de euros (504.661 miles de euros en el año anterior), equivalente al 3,9 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

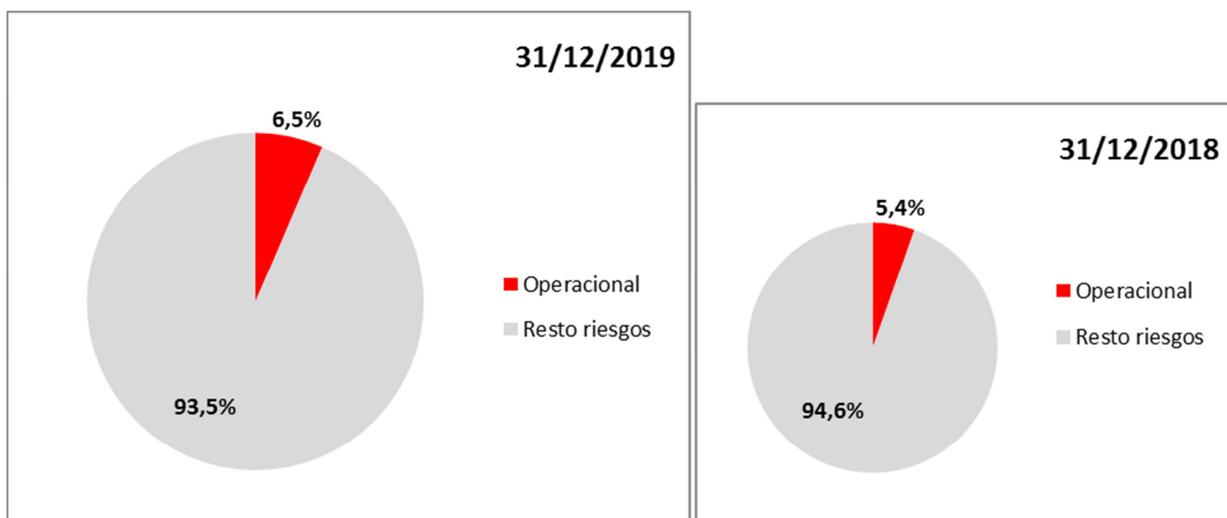
A 31 de diciembre de 2019, el importe de estos beneficios esperados era de 27.261 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2019 supone un 6,5 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la monitorización de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2019 se ha observado que se ha producido una leve mejoría de la criticidad de los riesgos analizados, así como de la efectividad de los controles vinculados a los riesgos, encontrándose ambos indicadores dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, se ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Pandemia de coronavirus

Es de esperar que la propagación durante marzo de 2020 del virus COVID-19 en las economías occidentales provoque impactos inciertos, no previstos en las estimaciones de negocio realizadas a cierre de 2019.

Estos impactos pueden clasificarse en impactos de primer orden, procedentes tanto por un repunte en la siniestralidad en determinadas líneas de negocio, como por el aumento del gasto necesario para la implementación de los planes de continuidad del negocio.

En una fase posterior, podrían producirse impactos provocados por la evolución de los mercados financieros como, a más largo plazo, por una reducción de las estimaciones de crecimiento que, en algún mercado pudiera suponer la entrada en una fase de recesión.

A lo largo del mes de marzo se han producido tensiones en los mercados, aumentando su volatilidad hasta niveles no vistos desde la crisis financiera de 2008. Se han producido importantes caídas en las valoraciones de la renta variable acompañada de una bajada de tipos de interés que profundizan la curva en el entorno negativo y un aumento en los diferenciales de la deuda pública que pudieran anticipar tensiones presupuestarias ante la necesidad de adoptar medidas que reactiven la economía.

Se estima que estos eventos indirectos o de segundo orden podrían causar un impacto mayor que los de primer orden, pero su cuantía no se puede estimar en la fase actual de contención del virus. Es de esperar que cuanto más se prolongue esta fase, mayores pudieran ser estos impactos.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2019 se ha continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

La Entidad ha continuado optimizando y mejorando sus mecanismos de protección y detección y ha certificado su capacidad de monitorización y respuesta global frente a ciberataques según la norma ISO 27001, además de seguir contando con la certificación ISO 9001.

C.6.3. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la definición de los planes estratégicos realizados en el año 2019 se ha tenido en cuenta las desviaciones producidas en las hipótesis tomadas en el año anterior.

C.6.4. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.5. Riesgo de nuevos canales de distribución

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a *Transformación Digital y Orientación al Cliente* permiten afrontar este riesgo.

Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada)
- UFR – Ultimate Forward Rate¹ (disminución)
- Divisa (apreciación del euro)
- Valoración de la renta variable (disminución)
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento)

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2019	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	473,1%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	454,8%	-18,28 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	492,9%	19,76 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,55%	473,1%	0,01 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	475,2%	2,06 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	521,1%	47,96 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	477,5%	4,38 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	464,6%	-8,51 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

¹ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR a cierre de 31/12/2019 ha sido de 3,90%.

A 31 de diciembre de 2019 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

Ratio de solvencia 31/12/2019	473,1%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-107,41 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-3,26 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	362,4%

Ratio de solvencia 31/12/2019	473,1%
Impacto de ajuste por casamiento	2,41 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,07 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	472,4%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2019 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		17.354
Activos intangibles	0	37.246
Activos por impuestos diferidos	1.516.873	1.291.858
Superávit de las prestaciones de pensión	3.152	3.152
Inmovilizado material para uso propio	81.281	45.148
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	14.136.728	13.556.389
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	500.920	197.613
Participaciones en empresas vinculadas	1.200.150	1.122.064
Acciones	202.811	202.811
Acciones - cotizadas	202.148	202.148
Acciones - no cotizadas	663	663
Bonos	11.436.632	11.436.632
Bonos Públicos	9.531.468	9.531.468
Bonos de empresa	1.655.190	1.655.190
Bonos estructurados	249.974	249.974
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	100.006	100.006
Derivados	692.745	494.505
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	3.463	2.757
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	1.496.361	1.496.361
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	175.902	174.084
Préstamos sobre pólizas	9.130	9.130
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	166.772	164.954
Importes recuperables de reaseguros de:	6.240	11.576
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	-1.055	
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	-1.055	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	7.295	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	7.295	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	31.796	123.639
Créditos a cobrar de reaseguro	3.117	3.121
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	44.258	44.258
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	552.984	552.984
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.492	4.492
TOTAL ACTIVO	18.053.184	17.361.662

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.291.858 miles de euros en 2019, mientras que en el balance económico el importe es de 1.516.873 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Derivados	49.560
Margen de riesgo (MR) Vida	42.625
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	22.961
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	12.114
Activos intangibles	9.312
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	4.338
Importes recuperables de reaseguros de:	1.334
Margen de riesgo (MR) Enfermedad Similar a No Vida	384
Margen de riesgo (MR) UL	364
Deudas con entidades de crédito	111
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	66
Créditos a cobrar de reaseguro	1
Activos por impuestos diferidos	0
Activos por impuestos diferidos	0
Subtotal	143.170
Activos por Impuestos Diferidos Solvencia Generados por Desneteos	69.698

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En enero de 2019 entró en vigor la NIIF-UE 16. Esta norma reconoce en el balance según NIIF el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de ese arrendamiento como un nuevo pasivo. En balance económico de Solvencia II, tanto el activo como el pasivo deben valorarse según el criterio NIIF.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 36.133 miles de euros, en comparación con el “Valor Contable”.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- ***Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)***

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 303.307 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”. Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

- ***Participaciones en empresas vinculadas***

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se han considerado como Participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa. A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o Sociedades de Inversión de Capital Variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 30 por cien, habiéndose analizado todas aquellas emisiones en las que se participa en un 20 por cien o más.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, estos fondos de inversión se valoran por su coste de adquisición, minorando, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Este distinto criterio valorativo es la razón de la diferencia que se aprecia.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 78.086 miles de euros.

- ***Derivados***

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Derivados Activo	692.745	494.505
Derivados Pasivo	198.240	0
Saldo Neto	494.505	494.505

Datos en miles de euros

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de “Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios”.

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes aunque con una cartera poco significativa.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - No Vida	65.266	88.031
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	65.266	88.031
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	63.730	
Margen de riesgo (MR)	1.536	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	11.005.442	12.259.802
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	11.005.442	12.259.802
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	10.834.942	
Margen de riesgo (MR)	170.500	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.421.693	1.496.361
PT calculadas como un todo	1.496.361	
Mejor estimación (ME)	-76.125	
Margen de riesgo (MR)	1.457	
Otras provisiones técnicas		0,00
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	12.492.401	13.844.194

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local.

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 2.923.461 miles de euros en 2019. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Provisiones técnicas - Vida	11.005.442	9.336.341
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.421.693	1.496.361
Asimetrías contables	0	2.923.461
TOTAL	12.427.135	13.756.163

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por la normativa de Solvencia II .

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **RM:** margen de riesgo
- **CoC:** el coste de capital, (6 por cien).

- **SCR:** capital de solvencia obligatorio futuro. Teniendo en cuenta, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Delegado, los riesgos de suscripción, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r:** tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.

- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación. El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2019 se ha efectuado considerándose dicha medida. Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad. A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	12.492.400	776.802	19.953	244.662	13.533.817
Fondos propios básicos	2.566.213	-582.601	-14.965	-183.497	1.785.150
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	2.566.213	-582.601	-14.965	-183.497	1.785.150
Capital de solvencia obligatorio	542.433	0	464	-53.852	489.045
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	2.566.213	-582.601	-14.965	-183.497	1.785.150
Capital mínimo obligatorio	244.095	0	209	-24.233	220.071

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2019 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 244.662 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 53.852 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquélla parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2019 para la duración media de las obligaciones es de 7 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 19.953 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización, para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado). La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 776.802 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 582.601 miles de euros.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2019. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2019	Valor Contable 2019
Total provisiones técnicas	12.492.401	13.844.194
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	55.869	55.869
Obligaciones por prestaciones de pensión	3.152	3.152
Depósitos de reaseguradoras	2.558	2.558
Pasivos por impuestos diferidos	1.984.706	1.366.296
Derivados	198.240	0
Deudas con entidades de crédito	110.610	110.167
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	48.457	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	14.716	14.452
Cuentas a pagar de reaseguros	2.426	2.690
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	543.676	543.676
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	441	2.862
TOTAL PASIVO	15.457.252	15.945.917
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.595.932	1.415.745

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 1.984.706 miles de euros y un “Valor Contable” de 1.366.296 miles de euros en 2019.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	356.215
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	75.827
Derivados	49.560
Participaciones en empresas vinculadas	19.521
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	19.031
Inmovilizado material para uso propio	9.033
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	6.075
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	605
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	454
Subtotal	-536.565
Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia Generados por Desneteos	-69.699

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia, se ha explicado en el apartado correspondiente a Derivados del punto D.1.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II en comparación con el "Valor Contable".

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 2.421 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

En enero de 2019 entró en vigor la norma sobre arrendamientos NIIF-UE 16 por la cual se reconoce en el balance el derecho de uso de un bien arrendado como un nuevo activo y la obligación de pago de los arrendamientos como un nuevo pasivo. Tanto el activo como el pasivo deben valorarse según este criterio.

Es por ello que se produce un cambio en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe del activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Activo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	1.516.873	940.520
Superávit de las prestaciones de pensión	3.152	3.930
Inmovilizado material para uso propio	81.281	55.622
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	14.136.728	12.951.892
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	500.920	503.044
Participaciones en empresas vinculadas	1.200.150	668.094
Acciones	202.811	203.932
Acciones — cotizadas	202.148	203.492
Acciones — no cotizadas	663	440
Bonos	11.436.632	10.388.726
Bonos públicos	9.531.468	8.424.253
Bonos de empresa	1.655.190	1.667.446
Bonos estructurados	249.974	297.027
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	100.007	539.451
Derivados	692.745	645.018
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.463	3.627
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	1.496.361	1.278.487
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	175.902	186.816
Préstamos sobre pólizas	9.130	10.691
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	166.772	176.125
Importes recuperables de reaseguros de:	6.240	5.829
No Vida y enfermedad similar a No Vida	-1.055	90
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	-1.055	90
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	7.295	5.739
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	7.295	5.739
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	31.796	101.254
Cuentas a cobrar de reaseguros	3.117	157
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	44.258	13.187
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	552.984	504.661
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.492	4.113
Total activo	18.053.184	16.046.468

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Provisiones técnicas — No Vida	65.265	76.635
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	65.265	76.635
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	63.730	74.798
Margen de riesgo	1.536	1.837
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	11.005.442	10.361.273
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	11.005.442	10.361.273
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	10.834.942	10.057.398
Margen de riesgo	170.500	303.875
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	1.421.693	1.249.138
PT calculadas como un todo	1.496.361	1.278.487
Mejor estimación	-76.125	-29.829
Margen de riesgo	1.457	480

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación se presentan las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2019. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(*)

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	1.496.361	0	0	0	1.496.361
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	4.005.717	0	-76.125	0	7.606.027	11.535.619
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	7.295	7.295
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	4.005.717	0	-76.125	0	7.598.732	11.528.324
Margen de riesgo	28.199	1.226	0	300.851	0	330.276
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-776.802	0	0	0	0	-776.802
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	-776.802	0	0	0	0	-776.802
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	3.257.114	1.421.462	0	7.906.878	0	12.585.454

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02

(*)

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0
Mejor estimación	0	0
Provisiones para primas	0	0
Importe bruto	10.176	10.176
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-1.373	-1.373
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	11.549	11.549
Provisiones para siniestros	0	0
Importe bruto	53.554	53.554
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	318	318
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	53.236	53.236
Total mejor estimación — bruta	63.730	63.730
Total mejor estimación — neta	64.785	64.785
Margen de riesgo	1.567	1.567
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0
Provisiones técnicas — total	65.297	65.297
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-1.055	-1.055
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	66.352	66.352

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2019, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*)											
Año de evolución											
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Previos											77
N-9	290	861	292	163	106	0	38	0	0	0	
N-8	140	566	274	210	179	31	186	47	1		
N-7	4.456	8.803	2.916	841	637	277	574	861			
N-6	14.926	10.800	3.645	1.662	1.155	658	360				
N-5	14.094	14.697	4.002	1.814	1.367	525					
N-4	23.048	13.831	4.891	2.044	1.181						
N-3	12.623	12.070	4.318	2.242							
N-2	10.771	9.963	4.435								
N-1	8.643	8.773									
N	9.284										

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	77	41.306
N-9	0	1.751
N-8	1	1.633
N-7	861	19.365
N-6	360	33.206
N-5	525	36.499
N-4	1.181	44.995
N-3	2.242	31.252
N-2	4.435	25.170
N-1	8.773	17.416
N	9.284	9.284
Total	27.739	261.877

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Previos											0
N - 9	0	0	0	0	0	0	1.794	945	868	769	
N - 8	0	0	0	0	0	2.428	1.607	1.023	659		
N - 7	0	0	0	0	3.322	2.295	1.674	1.019			
N - 6	0	0	0	5.097	3.099	1.963	1.688				
N - 5	0	0	12.743	4.697	3.254	1.718					
N - 4	0	39.346	11.465	4.700	2.986						
N - 3	38.635	36.077	10.775	4.873							
N - 2	35.602	38.058	11.085								
N - 1	39.132	36.461									
N	38.608										

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

	Final del año (datos descontados)
Previos	0
N-9	772
N-8	662
N-7	1.023
N-6	1.695
N-5	1.726
N-4	3.000
N-3	4.896
N-2	11.136
N-1	36.628
N	38.785
Total	100.324

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2019	Valor de Solvencia II 2018
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	55.869	56.652
Obligaciones por prestaciones de pensión	3.152	3.930
Depósitos de reaseguradores	2.558	2.398
Pasivos por impuestos diferidos	1.984.706	1.315.203
Derivados	198.240	191.317
Deudas con entidades de crédito	110.610	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	48.457	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	14.716	13.633
Cuentas a pagar de reaseguros	2.426	4.464
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	543.676	489.214
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	441	462
Total pasivo (**)	15.457.252	13.764.319
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.595.932	2.282.149

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

(**) El importe Total Pasivo de esta tabla no incluye solo es sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la función de gestión de riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la función de gestión de riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los

regímenes transitorios aplicados. En el ejercicio 2019 se han producido cambios significativos respecto a los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios debido al uso del Modelo Interno Parcial por parte de la Entidad.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

(*)	Total		Nivel 1—no restringido	
	2019	2018	2019	2018
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.242	60.242	60.242	60.242
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	210.147	210.147	210.147	210.147
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	2.295.824	1.997.301	2.295.824	1.997.301
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deben estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de				
Fondos propios de los estados financieros que no deben estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.566.213	2.267.690	2.566.213	2.267.690
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.566.213	2.267.690	2.566.213	2.267.690
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.566.213	2.267.690	2.566.213	2.267.690
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.566.213	2.267.690	2.566.213	2.267.690
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.566.213	2.267.690	2.566.213	2.267.690
SCR	542.433	596.388		
MCR	244.095	268.375		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	473,1%	380,2%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	1051,3%	845,0%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2019	2018
Reserva de conciliación	 	
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.595.932	2.282.149
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	29.720	14.459
Otros elementos de los fondos propios básicos	270.388	270.389
Reserva de conciliación	2.295.824	1.997.301
Beneficios esperados	 	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	24.658	25.612
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	2.603	2.097
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	27.261	27.709

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.566.213 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2019 (2.267.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.566.213 miles de euros (2.267.690 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado*
- *prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y*
- *reserva de conciliación.*

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 473,1 por cien (380,2 por cien en 2018) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios

estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad. Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.051,3 por cien en 2019 (845,0 por cien en 2018).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2019 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.595.932 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 1.415.745 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2019	2018
Patrimonio neto (valor contable)	1.415.745	1.328.915
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-37.246	-27.990
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-17.354	-17.227
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-393.396	-317.743
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	36.133	7.630
Ajustes valoración inversiones	580.339	568.474
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-5.335	-3.802
Otros ajustes valoración en otros activos	-90.029	-14.467
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.351.792	945.356
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-244.718	-186.998
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.595.932	2.282.149

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad. En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.595.932 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 29.720 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 270.389 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y el modelo interno de longevidad:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Importe Modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	673.421			
Riesgo de impago de la contraparte	74.392			
Riesgo de suscripción de Vida	265.551	136.944		
Riesgo de suscripción de enfermedad	36.764			
Riesgo de suscripción de No Vida	0			
Riesgo Operacional	57.160			
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas (importe negativo)	-154.810			
Capacidad de absorción de pérdidas de los Impuestos Diferidos (importe negativo)	-180.811			

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

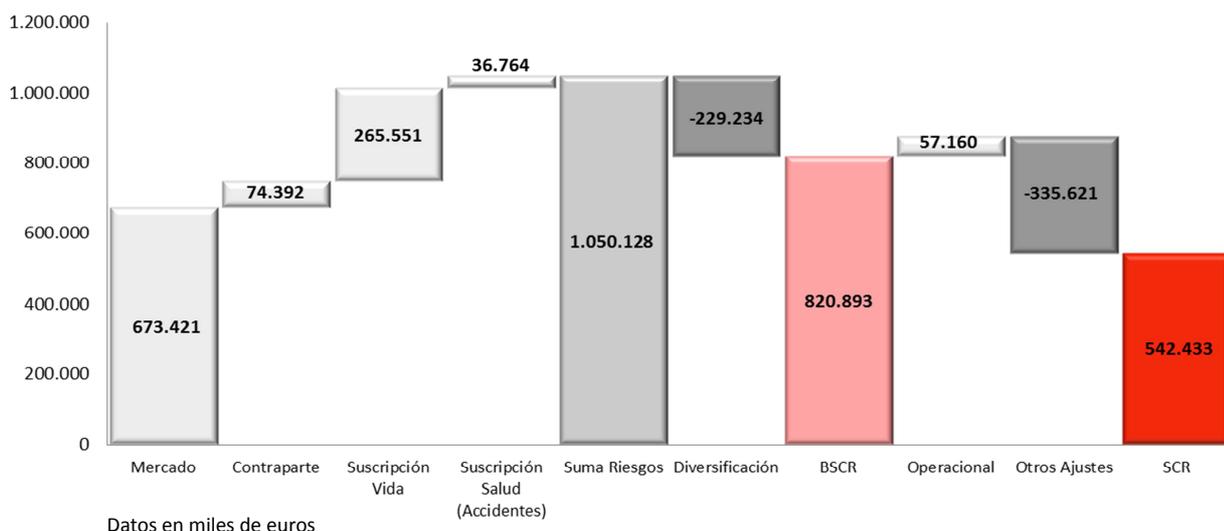
Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Total de Componentes no diversificados	771.667
Diversificación	-229.234
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	542.433
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	542.433
Otra información sobre el SCR	Importe
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para la parte restante	353.498
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	188.934
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en el presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 asciende a 542.433 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 596.388 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente a la disminución del riesgo de suscripción de vida por la utilización del Modelo Interno Parcial de longevidad de la Entidad.

Como “Otros ajustes” se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 154.810 miles de euros (132.682 miles en 2018) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 180.811 miles de euros (198.796 miles en 2018).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2019, asciende a 244.095 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2018 de 268.375 miles de euros. Esta disminución se debe a la disminución del SCR, ya que tanto en 2019 como en 2018 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR _(NL, NI) Resultado	MCR _(NL, I) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	14.348	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	64.785	68.960

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR _(L, I) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	310.291

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas	2.962.221	
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discretionales	438.651	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	1.420.236	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	7.598.732	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		77.119.283

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	324.639
SCR	542.433
Nivel máximo del MCR	244.095
Nivel mínimo del MCR	135.608
MCR combinado	244.095
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	244.095

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de Vida es de 324.639 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 244.095 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 244.095 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

E.4.1. Fines de utilización del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y que se adapte mejor al riesgo de longevidad que soporta la Entidad en su cartera de asegurados.

El modelo está integrado en la gestión de riesgos de la Entidad y en la toma de decisiones siendo así utilizado en procesos como:

- Cálculo de los requisitos de capital en el submódulo de longevidad.

- Gestión del capital al incluirlo en su Apetito de Riesgo.
- Estudio de la rentabilidad de los nuevos productos que se lanzan al mercado.

E.4.2. Ámbito de aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad contempla toda la cartera de asegurados de la Entidad afectada por el riesgo de longevidad excepto una pequeña parte del negocio de coaseguro. Este negocio sigue usando el criterio de fórmula estándar.

La Entidad cuenta con una gran experiencia en los seguros de Vida Ahorro y una cartera de asegurados lo suficientemente amplia para un adecuado estudio y calibración del riesgo de longevidad.

E.4.3. Descripción técnica de integración del Modelo Interno Parcial en Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial de la Entidad calcula el impacto del riesgo de longevidad para posteriormente determinar el riesgo total aplicando las matrices de correlación de la Fórmula Estándar. El efecto de la aplicación de estas matrices es una reducción de los riesgos.

Esta reducción, conocida como beneficio por diversificación, reconoce el hecho de que los escenarios extremos de cada subriesgo son bastante improbables por separado siendo la probabilidad de ocurrencia de que se den todos de forma simultánea muy baja.

La Entidad utiliza el método de integración 2 regulado en la normativa de Solvencia II.

E.4.4. Descripción de métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

El Modelo Interno Parcial desarrollado por la Entidad se basa en proyecciones, modelos y técnicas estocásticas plenamente aceptados en el mercado y cuyo objetivo es determinar una probabilidad de fallecimiento (y por tanto también de supervivencia) para cada edad y para cada año futuro considerado de la población española.

Mediante metodología *Bootstrap* se generan las suficientes simulaciones de las tasas de supervivencia para obtener una distribución de probabilidad del valor actual de las obligaciones de la cartera de asegurados de la Entidad. La diferencia entre este valor en el percentil 99,5 por cien y su valor esperado será el requerimiento de capital necesario por el riesgo de longevidad.

E.4.5. Diferencias entre los métodos e hipótesis del Modelo Interno y la Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial utilizado por la Entidad difiere a la fórmula estándar al cuantificar el impacto de las pérdidas inesperadas que se produzcan en la propia Entidad por el cálculo, y es que la fórmula estándar, como su nombre indica, implica la utilización de una metodología estandarizada para todas las entidades aseguradoras que hagan frente a los riesgos y subriesgos que la misma contempla, y en particular, la fórmula estándar analiza un único escenario de reducción de la mortalidad en un 20%.

E.4.6. Medida del riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno

Tanto la medida del riesgo como el horizonte temporal utilizado en el Modelo Interno son los mismos que se utilizan en la Fórmula Estándar. La Directiva de Solvencia II define que el SCR sea igual al valor en riesgo de los Fondos propios básicos con un nivel de confianza del 99,5 por cien en un horizonte temporal de un año.

E.4.7. Descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno

Los datos utilizados por la Entidad para el desarrollo de su Modelo Interno Parcial se obtienen de fuentes externas como son los datos históricos de mortalidad de la población española e internos como son los datos de mortalidad de la cartera de asegurados basados en la propia experiencia de la Entidad.

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2019 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación por ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
CCM Vida y Pensiones	C/ Carretería 5, Cuenca, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
Bankinter Seguros de Vida	Avda. de Bruselas 12, Alcobendas, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
Bankia MAPFRE Vida	Carretera de Pozuelo 50, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	51,0%
Caja Murcia Vida	Plaza Fuentasanta 2, Murcia, España	Seguros y Reaseguros	51,0%
Caja Granada Vida	Avenida Fernando de los Ríos 6, Granada, España	Seguros y Reaseguros	51,0%
MAPFRE Inmuebles	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	7,0%
MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES S.A.	Carretera de Pozuelo, 50, Majadahonda, España	Sociedad de valores	100,0%



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Aitor Milner Resel, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

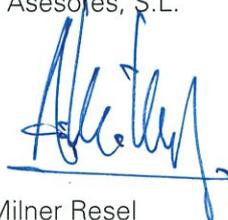
En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)



Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

KPMG Asesores, S.L.



Aitor Milner Resel
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2543

3 de abril de 2020